

EVA M. RUBIO GUZMÁN  
JESÚS M. PÉREZ VIEJO  
FCO. JAVIER GARCÍA-CASTILLA  
LORENA MARTÍN DE LA PEÑA  
(Coordinadores)



# LA INTERSECCIONALIDAD

UN ENFOQUE CLAVE PARA EL TRABAJO SOCIAL



*Dykinson, S.L.*



**LA INTERSECCIONALIDAD:  
UN ENFOQUE CLAVE PARA  
EL TRABAJO SOCIAL**



EVA M. RUBIO GUZMÁN  
JESÚS M. PÉREZ VIEJO  
FCO. JAVIER GARCÍA-CASTILLA  
LORENA MARTÍN DE LA PEÑA  
*(Coordinadores)*

# LA INTERSECCIONALIDAD: UN ENFOQUE CLAVE PARA EL TRABAJO SOCIAL

AUTORES:

EVA M. RUBIO GUZMÁN  
JESÚS M. PÉREZ VIEJO  
FCO. JAVIER GARCÍA-CASTILLA  
LORENA MARTÍN DE LA PEÑA  
ANDREA GARCÍA-SANTESMASES FERNÁNDEZ  
BARBARA TARDÓN RECIO  
ROSALÍA MOTA LÓPEZ  
ANA SANTAOLALLA PASCUAL  
ESTHER GARCÍA GALBEÑO  
ALICIA SALAMANCA FERNÁNDEZ  
FRANCISCO JAVIER LORENZO GILSANZ  
JAVIER PÁEZ GALLEGO

CECILIA MAYORGA MUÑOZ  
LEONOR RIQUELME SEGURA  
MARICEL BRICEÑO RIVERA  
ANA DORADO BARBÉ  
MIGUEL URRÁ CANALES  
MANUEL GUTIÉRREZ PASCUAL  
RUBÉN TITOS RODRÍGUEZ  
EVA MORENO ANADÓN  
IRENE BASSANEZI TOSI  
LAURA SANMIQUEL MOLINERO  
PAOLA CONTRERAS-HERNÁNDEZ  
MARÍA SOLEDAD ASCENCIO-CORTÉS

*Dykinson, S. L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

Los coordinadores no se hacen responsables de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Copyright by  
Los autores  
Madrid, 2024

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-025-3  
Depósito Legal: M-7307-2024  
DOI: 10.14679/3136

ISBN electrónico: 978-84-1070-286-8

*Maquetación:*  
[german.balaguer@gmail.com](mailto:german.balaguer@gmail.com)

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	11
EVA M. RUBIO GUZMÁN / JESÚS M. PÉREZ VIEJO / Fco. JAVIER GARCÍA-CASTILLA / LORENA MARTÍN DE LA PEÑA	

<b>INTERSECCIONALIDAD Y TRABAJO SOCIAL: UN ENCUENTRO NECESARIO</b> .....	19
EVA M. RUBIO GUZMÁN / ANDREA GARCÍA-SANTESMASES FERNÁNDEZ / FRANCISCO JAVIER GARCÍA-CASTILLA	

1. INTRODUCCIÓN .....	19
2. ¿QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD? .....	20
2.1. Origen y desarrollo del concepto .....	20
2.2. La interseccionalidad como teoría .....	22
2.3. La interseccionalidad como herramienta analítica .....	23
3. LA INTERSECCIONALIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE JUSTICIA SOCIAL .....	25
3.1. Trabajo social y perspectivas críticas .....	25
3.2. La interseccionalidad aplicada al Trabajo Social .....	26
3.2.1. Interseccionalidad y formación en Trabajo Social .....	28
3.2.2. Interseccionalidad e intervención social .....	30
3.2.3. Interseccionalidad e Investigación en Trabajo Social .....	31
4. CONCLUSIONES .....	32
5. BIBLIOGRAFÍA .....	33

<b>VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y TRABAJO SOCIAL: UN ENFOQUE INTERSECCIONAL PARA COMPRENDER SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES..</b>	35
BARBARA TARDÓN RECIO / JESÚS M. PÉREZ VIEJO / LORENA MARTÍN DE LA PEÑA	

1. INTRODUCCIÓN .....	35
2. LAS VIOLENCIAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES .....	37
3. TRABAJO SOCIAL Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES .....	41
4. MIRADA E INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL .....	44
5. CONCLUSIONES .....	46
6. BIBLIOGRAFÍA .....	47

**EDADISMO DE GÉNERO Y MUJERES MAYORES: TRABAJO SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL** ..... 49  
 ROSALÍA MOTA LÓPEZ / ANA SANTAOLALLA PASCUAL / ESTHER GARCÍA GALBEÑO

1. INTRODUCCIÓN. DOS HISTORIAS DIFERENTES: DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE EDAD Y DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO ..... 49
  - 1.1. Discriminación por razón de sexo ..... 49
  - 1.2. Discriminación por razón de edad ..... 50
  - 1.3. 1+2 Interseccionalidad “Edadismo y machismo” ..... 51
  - 1.4. El enfoque institucional de la interseccionalidad “mujer-mayor” ..... 52
2. INTERSECCIONALIDAD. MUJERES MAYORES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL S. XXI ..... 52
  - 2.1. La mujer mayor y las condiciones materiales de vida ..... 53
  - 2.2. La mujer mayor y las condiciones de salud ..... 54
  - 2.3. La mujer mayor y las relaciones con otros ..... 55
3. MIRADA E INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL: ACOMPAÑANDO A ANTONIA ..... 57
4. CONCLUSIONES ..... 61
5. BIBLIOGRAFÍA ..... 62

**PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CONTEXTOS DE DROGODEPENDENCIAS: ABORDAJE DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN CLAVE INTERSECCIONAL** ..... 67  
 ALICIA SALAMANCA FERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN: INTERSECCIONALIDAD, ADICCIONES Y GÉNERO DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO SOCIAL ..... 67
2. ADICCIONES Y GÉNERO: CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN ..... 69
3. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA EL ABORDAJE DE ADICCIONES Y GÉNERO ..... 72
  - 3.1. Acciones que se deben evitar ..... 74
4. CONCLUSIONES ..... 76
5. BIBLIOGRAFÍA ..... 77

**EL EMPOBRECIMIENTO FEMENINO: UN ENFOQUE INTERSECCIONAL PARA LA INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL** ..... 79  
 LORENA MARTÍN DE LA PEÑA / FRANCISCO JAVIER LORENZO GILSANZ / JAVIER PÁEZ GALLEGO

1. INTRODUCCIÓN ..... 79
2. CONCEPTUALIZACIÓN: POBREZA, EXCLUSIÓN E INTERSECCIONALIDAD ..... 80
3. ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA POBREZA FEMENINA ..... 81
4. ABORDAJE PRÁCTICO CON PERSPECTIVA INTERSECCIONAL ..... 89
5. CONCLUSIONES ..... 92
6. BIBLIOGRAFÍA ..... 93



**ENFOQUE INTERSECCIONAL EN EL TRABAJO SOCIAL FAMILIAR ..... 97**  
 CECILIA MAYORGA MUÑOZ / LEONOR RIQUELME SEGURA / MARICEL BRICEÑO RIVERA

1. INTRODUCCIÓN ..... 97
2. LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL FAMILIAR ..... 98
3. ESTUDIO-ANÁLISIS DE UN CASO DESDE EL ENFOQUE INTERSECCIONAL ..... 101
4. CONCLUSIONES ..... 108
5. BIBLIOGRAFÍA ..... 109

**MASCULINIDAD Y DIVERSIDAD: EXPLORANDO LA INTERSECCIONALIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL ..... 111**  
 JESÚS M. PÉREZ VIEJO / EVA RUBIO GUZMÁN / ANA DORADO BARBÉ

1. INTRODUCCIÓN ..... 111
2. LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA TRADICIONAL COMO ATENTADO A LA DIVERSIDAD ..... 113
3. MIRADA E INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL ..... 116
  - 3.1. Descripción de una situación de intervención desde el Trabajo Social .... 116
  - 3.2. Análisis desde una perspectiva interseccional ..... 116
  - 3.3. Propuestas de intervención ..... 118
4. CONCLUSIONES ..... 120
5. BIBLIOGRAFÍA ..... 121

**EL ENFOQUE INTERSECCIONAL EN LA INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL ..... 123**  
 RUBÉN TITOS RODRÍGUEZ / MIGUEL URRRA CANALES / MANUEL GUTIÉRREZ PASCUAL

1. TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL E INTERSECCIONALIDAD .... 123
2. PROPUESTA TEÓRICA PARA EL TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL ..... 126
3. CASO PRÁCTICO SOBRE TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL E INTERSECCIONALIDAD ..... 129
  - 3.1. Situación de intervención desde el Trabajo Social ..... 129
    - 3.1.1. Algunos aspectos de su vida en Camerún ..... 129
    - 3.1.2. Experiencia migratoria ..... 130
    - 3.1.3. Área laboral ..... 130
    - 3.1.4. Área relacional ..... 131
    - 3.1.5. Situación económica actual ..... 131
    - 3.1.6. Vivienda y alternativas residenciales ..... 132
    - 3.1.7. Salud ..... 132
    - 3.1.8. Proceso de intervención en España ..... 132
  - 3.2. Análisis y evaluación diagnóstica con una mirada interseccional ..... 134
  - 3.3. Propuesta de intervención ..... 135
  - 3.4. Elementos más relevantes que se han de tener en cuenta al plantear la intervención ..... 135

3.5. Acciones que se deberían llevar a cabo .....	135
3.6. Acciones que no deben hacerse.....	136
4. CONCLUSIONES.....	136
5. BIBLIOGRAFÍA .....	137
<b>LA DIVERSIDAD ÉTNICA: UNA MIRADA AL CONTEXTO COLOMBIANO ...</b>	<b>139</b>
EVA MORENO ANADÓN / IRENE BASSANEZI TOSI	
1. INTRODUCCIÓN: REFLEXIONES ACERCA DEL PENSAMIENTO DESCOLONIAL .....	139
2. DIVERSIDAD ÉTNICA: UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL ..	142
3. MIRADA E INTERVENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSEC- CIONAL: DESCRIPCIÓN DE UNA SITUACIÓN DE INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	143
3.1. El caso de Jenny. ....	145
3.2. Análisis y evaluación diagnóstica con una mirada interseccional .....	146
3.3. Propuesta de intervención. ....	148
4. CONCLUSIONES.....	151
5. BIBLIOGRAFÍA .....	152
<b>CUIDADOS (IN)SOSTENIBLES: UN ANÁLISIS FEMINISTA Y ANTICA- PACITISTA DEL TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA .....</b>	<b>155</b>
LAURA SANMIQUEL MOLINERO / ANDREA GARCÍA-SANTESMASES FERNÁNDEZ	
1. INTRODUCCIÓN: LA DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADOS DESDE EL TRABAJO SOCIAL .....	155
2. INTERVENCIÓN DESDE UNA MIRADA INTERSECCIONAL .....	157
2.1. El caso de Pedro: de cuidadoras abnegadas y “cuidados” agradecidos .....	158
2.2. El caso de Elena: de cuidadores “sin vida” y “cuidadas” violentables.....	161
3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.....	164
4. BIBLIOGRAFÍA .....	165
<b>DE ACCESOS Y DERECHOS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LAS PERSONAS DE ORIGEN MIGRANTES PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGBTI EN LA CIUDAD FRONTERIZA DE ARICA (CHILE) .....</b>	<b>169</b>
PAOLA CONTRERAS-HERNÁNDEZ / MARÍA SOLEDAD ASCENCIO-CORTÉS	
1. INTRODUCCIÓN .....	170
2. CONSTRUYENDO UN MARCO TEÓRICO DESDE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	171
3. DE DERECHOS Y EXCLUSIONES: DIFICULTADES DE ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA .....	173
3.1. Una aproximación al contexto sanitario y de derechos de la población de origen migrante LGBTI en Arica, Chile .....	174
4. CONCLUSIONES.....	175
5. BIBLIOGRAFÍA .....	176

# INTERSECCIONALIDAD Y TRABAJO SOCIAL: UN ENCUENTRO NECESARIO

EVA M. RUBIO GUZMÁN

*Universidad Pontificia Comillas*

ANDREA GARCÍA-SANTESMASES FERNÁNDEZ

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

FRANCISCO JAVIER GARCÍA-CASTILLA

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

DOI: 10.14679/3137

## Resumen

El presente capítulo aborda la interseccionalidad como concepto y enfoque teórico así como su aplicación a la intervención que se lleva a cabo desde el Trabajo Social. Incorporar la interseccionalidad como perspectiva para la intervención permite ver las circunstancias de las personas con las que se interviene, como un crisol de condiciones y situaciones que marcan y, muchas veces, limitan sus posibilidades de desarrollo y su acceso al bienestar social. Las personas presentan múltiples vivencias y desafíos en función de las diversas variables que atraviesan e interconectan la realidad de sus vidas y que pueden generar situaciones de discriminación por su edad, género, clase, o nacionalidad, entre otros aspectos. Este enfoque ayuda a comprender cómo las distintas formas de opresión se relacionan entre sí generando experiencias únicas de discriminación. Por ello es muy relevante que desde el Trabajo Social se aborden intervenciones desde un enfoque interseccional, no sólo para comprender las realidades que transitan las personas, sino también para diseñar abordajes comprensivos, cuidadosos y eficaces.

**Palabras clave:** Interseccionalidad, Intervención Social, Trabajo Social, Desigualdad, Discriminación.

## 1. INTRODUCCIÓN

La interseccionalidad es un concepto y enfoque teórico que se utiliza para analizar y comprender las interconexiones entre diversas categorías sociales, como género, raza, clase social, etnicidad, orientación sexual, capacidad, edad, entre otras, y cómo estas intersecciones dan forma a las experiencias y posiciones de las personas en la sociedad. Este enfoque destaca la importancia de considerar la diversidad y complejidad de las

experiencias individuales y colectivas al abordar cuestiones sociales, políticas y económicas. La interseccionalidad es fundamental en campos como la intervención social, los estudios de género, la Sociología y otras disciplinas, proporcionando una lente más completa y precisa para comprender y abordar las desigualdades sociales y la injusticia.

Esta perspectiva es particularmente útil en el Trabajo Social, cuyo objetivo debe de ser promover el bienestar y la justicia social, porque apunta a las desigualdades y formas de opresión que enfrentan las personas. El enfoque interseccional posibilita una exploración crítica de cómo las diversas formas de inequidad se combinan e intensifican, oprimiendo a las comunidades con las que trabaja esta disciplina. El diseño de planes individuales de intervención permite reconocer y visibilizar las intersecciones de opresión, desmantelando las estructuras y sistemas que perpetúan la discriminación y promoviendo un cambio transformador en beneficio de todas las personas. Además, esta perspectiva potencia el empoderamiento de los individuos al desarrollar estrategias que fomentan su autonomía y capacidad de decisión.

En este capítulo profundizaremos, en primer lugar, en el concepto de interseccionalidad, viendo su desarrollo histórico, teórico y su potencial como herramienta analítica. En segundo lugar, abordaremos el enfoque interseccional en el ámbito del Trabajo Social, planteando tanto su desarrollo conceptual como práctico. Por último, plantearé unas conclusiones para abordar nuestra práctica profesional desde una perspectiva crítica e interseccional.

## 2. ¿QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD?

### 2.1. Origen y desarrollo del concepto

La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política, así como aquello que concierne a la experiencia individual raramente se pueden explicar como determinados por un único factor. Por el contrario, la estratificación social y la organización del poder en una determinada sociedad solo pueden entenderse teniendo en cuenta que los distintos ejes de desigualdad (como el sexismo, el racismo o el clasismo) interactúan entre sí.

El concepto de interseccionalidad se encuentra actualmente en el centro de los estudios de género (Lombardo y Verloo, 2010), siendo considerado por muchos como una teoría feminista genuina. Kimberlé W. Crenshaw introdujo el término en 1989, en el famoso juicio contra la empresa General Motors. Crenshaw logró que se reconociera que las mujeres negras estaban siendo discriminadas por esta compañía, no exclusivamente por razón de género (ya que la empresa contrataba mujeres blancas) ni por su raza (la empresa contrataba hombres negros) sino por la intersección de ambas categorías. Patricia Hill Collins (1986, 2017), tal y como veremos más adelante,

amplió este concepto a las ciencias humanas y sociales, ubicándolo en el centro de la teorización feminista.

No obstante, Viveros (2016) señala que la interseccionalidad ha estado presente en las teorías feministas mucho antes, desde finales del siglo XVIII, aunque no bajo esta denominación concreta. Por señalar algunos antecedentes, Olympia de Gouges en Francia comparaba la dominación colonial con la patriarcal, y Sojourner Truth cuestionaba la visión de la feminidad burguesa en 1851, mostrando similitudes entre la opresión de esclavos y mujeres. En el contexto iberoamericano, a finales del siglo XIX, Clorinda Matto de Turner reveló la vulnerabilidad específica de las mujeres al considerar variables étnico-raciales. Y, en el siglo XX, la Combahee River Collective (en español: Colectivo del río Combahee) relacionó género, raza y clase social, profundizando en las opresiones simultáneas que experimentan las mujeres negras. Todos estos ejemplos sirven para poner en valor la conciencia y la lucha de mujeres que, ya siglos atrás, denunciaban la interrelación de los ejes de poder y cómo su opresión era resultado de este entramado.

En este sentido, hubo un debate interesante dentro de la epistemología feminista entre dos grandes teóricas a finales de los años 80. Por un lado, Sandra Harding (1987) defendía “la tesis del sujeto epistémico privilegiado” que se basa en afirmar que los sujetos oprimidos tienen un punto de vista menos interesado que el de los sujetos opresores. Al aplicar esta tesis a las mujeres, Harding afirma que éstas, debido a su situación de discriminación histórica por razón de género, tienen un punto de vista diferente y más explicativo que los hombres. Por su parte, Donna Haraway (1991) criticó el esencialismo que impregna este enfoque cuando alude a la “experiencia de las mujeres” en contraposición a “la experiencia de los hombres”. Y enfatizó la influencia de la variable de género como causante de discriminación, pero resaltó la importancia de tener en cuenta otras variables a partir de las que también se construyen oprimidos y opresores. Es decir, subrayó la necesidad de un enfoque interseccional.

Como hemos visto, la interseccionalidad surge desafiando al feminismo dominante (blanco) que ignoraba la raza en el análisis de la desigualdad de género, especialmente invisibilizando las experiencias de las mujeres negras (Hill Collins, 1986). Pero no son las únicas que han desafiado a un feminismo de vocación universalista que planteaba la experiencia de todas las mujeres como homogénea por el simple hecho de ser mujeres. También las mujeres lesbianas, o las mujeres con diversidad funcional, han contribuido con críticas significativas a la expansión del sujeto del feminismo poniendo de manifiesto que en sus vidas se entrecruzan otras variables, como el heterosexismo o el capacitismo.

En definitiva, la perspectiva interseccional sirve como una herramienta teórica crucial que facilita la comprensión de cómo diversas categorías sociales, como etnicidad, raza, género, edad, discapacidad u orientación social, se entrelazan para generar posiciones específicas dentro del sistema de estratificación social. Como señala

Symington (2004, p.2), “la interseccionalidad nos permite entender situaciones de opresión y privilegio”. A continuación, veremos su desarrollo y aplicación como teoría y como herramienta analítica.

## 2.2. La interseccionalidad como teoría

La interseccionalidad no tiene una definición unívoca ya que en su propio transcurrir ha ido evolucionando su concreción. Pero, aunque no existe una definición universal de interseccionalidad (Hill Collins, 2017), desde sus inicios esta teoría reflexiona sobre los procesos de creación y reproducción de desigualdades sociales poniendo en el centro la interacción de diferentes ejes de poder. En este sentido, la interseccionalidad busca superar la centralidad del patriarcado como explicación única de la desigualdad, reconociendo la influencia de otros sistemas de subordinación (Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo, 2015). Por tanto, la dimensión de género deja de ser central, convirtiéndose en una más entre las discriminaciones que sufren las mujeres (Lombardo y Verloo, 2010).

Frente a enfoques unitarios, sumatorios o múltiples, la interseccionalidad valora la confluencia de distintas desigualdades y sus diversos efectos en las situaciones de desventaja de las mujeres (Lombardo y Verloo, 2010). En su origen, la interseccionalidad se teorizó vinculando sistemas de dominación raciales, de género y de clase (Sempol, 2018) y, con el tiempo, ha incorporado más variables como la edad, capacidad, identidad sexual, entre otras. Autoras como Monique Wittig (2006) fueron pioneras en el análisis interseccional del género y la orientación sexual planteando que ambas fuentes de desigualdad estaban íntimamente ligadas ya que no nos encontramos solo en un sistema patriarcal sino heteronormativo (en el que la heterosexualidad es la norma y vara de medir).

En la misma línea, se han vinculado los ejes de desigualdad por género y discapacidad. En su libro, García-Santesmases (2023) teoriza que patriarcado y capacitismo no solo actúan conjuntamente, discriminando a las mujeres con diversidad funcional, sino que se coproducen. En su libro, “El cuerpo deseado: la conversación pendiente entre feminismo y anticapacitismo” (García-Santesmases, 2023), la autora plantea cinco temas clave para analizar, tanto a nivel académico como de políticas públicas, la coproducción entre patriarcado y capacitismo: los cuidados, el género, la sexualidad, la violencia y la identidad.

Es importante subrayar que, aunque la interseccionalidad, en su origen y aun a día de hoy, se ocupa principalmente de la discriminación y la subalternidad, esta teoría no busca poner el foco exclusivamente en dichas posiciones. Por el contrario, la teoría interseccional apunta a las estructuras de poder y las posiciones, móviles y fluctuantes, que generan. Las fuentes estructurales de desigualdad (género, raza, edad, clase social, etc.) producen, en función del contexto, formas concretas de exclusión y

vulnerabilidad; sin embargo, también pueden actuar en sentido opuesto, generando determinadas oportunidades y privilegios (Guzmán Ordaz y Jiménez Rodrigo, 2015). De esta forma, en función del espacio, el momento y el contexto, las variables pueden tener un efecto acumulativo –que aumente la discriminación y la estigmatización del sujeto– o, por el contrario, contrarrestarse.

En este sentido, Guzmán y Platero (2012) apuntan a que el hecho de que en las experiencias concretas una variable sobresalga a la hora de marcar identitariamente a una persona, no es simple consecuencia del contexto, sino que puede haber una decisión consciente por parte del sujeto, es decir, un uso estratégico de la identidad. Entre estas estrategias está el “passing” (“pasar por”), definido originalmente por el sociólogo Erving Goffman (2010), como el acto de ocultar un estigma o una característica desacreditada para evitar la discriminación social que conlleva. Por ejemplo, una persona con una enfermedad no visible puede aparentar no tenerla o, incluso, ocultarla, en una entrevista de trabajo con el fin de no ser discriminada por su condición.

### **2.3. La interseccionalidad como herramienta analítica**

La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas. Asimismo, permite identificar la desigualdad y promover la justicia social. Para su puesta en marcha, Hill Collins y Bilgen (2019) apuntan dos elementos clave: la complejidad y la relacionalidad.

En primer lugar, la noción de complejidad: las relaciones de poder se contemplan desde la perspectiva de la construcción mutua, tanto a nivel estructura-individuo como en relación con los diferentes ejes de desigualdad social. Hill Collins y Bilgen lo explican de la siguiente forma: “Las relaciones de poder se deben analizar tanto a través de sus interacciones, por ejemplo el racismo y el sexismo, como entre los ámbitos del poder, es decir, el estructural, el disciplinario y el interpersonal” (2019, p. 35)

Y, en segundo lugar, la relacionalidad: el poder es algo en relación, no un ente estático. Las personas no están colocadas de manera fija e inamovible en posiciones de poder (tampoco en las de subordinación), sino que éstas pueden modificarse por el contexto, el tiempo o la propia agencia del sujeto. Por tanto: “el objeto de análisis pasa de ocuparse de lo que distingue a los diferentes elementos –por ejemplo, las diferencias entre raza y género” – a examinar sus interconexiones” (2019, p.36)

Partiendo de estas dos ideas, complejidad y relacionalidad, la aplicación de la perspectiva interseccional al análisis de la realidad social puede materializarse a través de diferentes estrategias o enfoques. Kimberly Crenshaw propone un análisis multinivel que tenga en cuenta tres dimensiones interconectadas. Concretamente, ella lo aplica a la intersección entre patriarcado y racismo, pero su propuesta se puede extender a la interconexión de otros sistemas de poder.

1. **Interseccionalidad estructural.** En primer lugar, se plantea la interseccionalidad estructural que apunta a diferentes desigualdades que afectan a oportunidades económicas, políticas y sociales, relacionando sistemas de dominación raciales, de género y de clase. Desde esta perspectiva, el foco está en las estructuras de poder y en cómo afectan a los sujetos concernidos.
2. **Interseccionalidad política.** En segundo lugar, se aborda la interseccionalidad política que examina cómo las mujeres negras se encuentran en, al menos, dos grupos subordinados, quedando relegadas por movimientos antirracistas y feministas respectivamente que tienden a privilegiar la perspectiva de un único sujeto (la persona negra “desgenerizada” desde la perspectiva antirracista; la mujer “universal” desde la feminista). Este enfoque permite examinar las políticas públicas, así como las demandas y posicionamientos de los movimientos sociales y de otros actores políticos relevantes.
3. **Interseccionalidad representacional o simbólica.** Por último, y en conexión con lo anterior ya que los tres niveles no son independientes ni consecuentes, sino que están interrelacionados, se encuentra la interseccionalidad representacional o simbólica. Esta perspectiva analiza la influencia de la construcción cultural en la exclusión y marginación de personas vulnerables, explorando la relación, por ejemplo, entre estereotipos raciales y de género. Se ocupa del ámbito de los imaginarios y la influencia de lo simbólico no solo en el plano emocional o ético, sino de las consecuencias materiales que puede conllevar.

Pero la interseccionalidad no trata solo de mirar la realidad social de un modo determinado (interconectado, complejo y relacional) sino de situar la posición de la persona que mira, la cual también está determinada por la confluencia de distintos ejes de poder. Como explica Donna Haraway (1988), hay que entender el conocimiento desde un punto de vista situado, es decir, pasar de “la visión desde ninguna parte” a contextualizar “la visión desde alguna parte”: la de unos sujetos concretos, personalizados y situados. Carmen Gregorio contextualiza el surgimiento del conocimiento situado dentro de la epistemología feminista y de una crítica más amplia al positivismo científico:

Hasta el momento no se había puesto en cuestión la objetividad científica como logro a obtener, sí la necesidad de llenar lagunas, incluir las aportaciones “femeninas”, en definitiva, devolver al conocimiento su “objetividad”. Pero desde la crítica feminista –en donde tendrán un papel protagonista las epistemólogas de las ciencias naturales– se señalará que el saber científico se construye en un espacio y tiempo determinado y, como consecuencia de su legitimidad para conceptualizar de forma universal la verdad y lo significativo, contribuye a justificar relaciones de poder (Gregorio, 2006, p.28).



Esta crítica permite relativizar el saber científico, el cual, en demasiadas ocasiones, ha servido para legitimar las posiciones de poder. Hay que tener en cuenta que es fundamental escuchar la voz y las experiencias de los sujetos directamente concernidos, que son aquellos que mejor comprenden su realidad. De esta forma se logrará no solo un saber más riguroso y pertinente, sino también una mejor intervención social. A continuación, veremos cómo aterrizar estas ideas en el campo específico del Trabajo Social.

### 3. LA INTERSECCIONALIDAD EN EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE JUSTICIA SOCIAL

#### 3.1. Trabajo social y perspectivas críticas

Históricamente, el Trabajo Social se ha orientado a acompañar y capacitar a las personas, grupos y comunidades para que sean libres y responsables en la toma de decisiones de sus procesos vitales y en su participación en la sociedad de la que forman parte. Asimismo, y con una perspectiva más macrosocial, el Trabajo Social ha tratado de promover cambios en las situaciones que obstaculizan el desarrollo humano y la justicia social. Para ello han tratado de influir en la política social para que dé respuestas innovadoras y promueva recursos no convencionales y que se apoyen en el potencial solidario de las personas (Martínez, 2003).

Esta profesión tiene una especial relevancia en la provisión de ayuda a las personas para que hagan frente a sus adversidades, pero también ocupa un papel destacable en la denuncia, la investigación y la sensibilización sobre las desigualdades y situaciones de opresión que enfrentan los seres humanos; todo ello con el objetivo de generar cambios en las estructuras sociales que reduzcan las desigualdades existentes (O'Leary y Tsui, 2020).

En la actualidad, el contexto global en el que vivimos presenta desafíos y dificultades que no afectan a todos por igual, sino que se ensañan especialmente con aquellos grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad. Algunos de los problemas más relevantes que enfrentamos tienen que ver con el aumento de la desigualdad y la pobreza, con el cambio demográfico, el empeoramiento de la salud (en especial de la salud mental), el aumento de la violencia y sus víctimas, las crisis humanitarias y los desplazamientos forzados por conflictos armados y desastres naturales, la brecha digital fomentada por un desarrollo tecnológico desigual, y por el cambio climático y la degradación del medio ambiente que afecta especialmente a las comunidades más desfavorecidas.

Estos son solo algunos de los retos que enfrenta la humanidad y que impactan de manera negativa en el bienestar de la ciudadanía global. Estas situaciones deben ser analizadas en profundidad y con las herramientas adecuadas para poder crear e imple-

mentar políticas públicas efectivas y de acción integral (Pérez et al., 2020). Asimismo, se necesitan equipos profesionales capacitados para el abordaje de estos problemas complejos y multifactoriales. Esto implica que el Trabajo Social como profesión se enfrenta también a nuevos retos para abordar e intervenir en contextos complejos donde las necesidades se incrementan exponencialmente mientras que los recursos se reducen significativamente.

La lucha por los derechos humanos desde la profesión del Trabajo Social es un eje central para generar cambios en las estructuras que reduzcan las brechas de desigualdad y potencien la calidad de vida de las personas. Asimismo, es un área esencial para la interseccionalidad como praxis crítica, y ésta aporta una herramienta analítica y reflexiva para las iniciativas de derechos humanos y justicia social (Hill y Bilge, 2019).

Los y las profesionales del Trabajo Social trabajan en los lugares más extremos de la realidad social, donde las experiencias de exclusión y desigualdad se combinan, se reproducen e incluso se perpetúan. Tal y como señalan Hill y Bilge (2019), son actores de primera línea que responden a todo tipo de problemas sociales como la violencia, la falta de vivienda, el hambre, el analfabetismo, la pobreza, la agresión sexual y otros similares, y tienen una mirada distinta sobre cómo las desigualdades sociales dan forma a los problemas sociales y por qué estos no se distribuyen de manera equitativa entre los grupos sociales. Por tanto, la interseccionalidad es un enfoque de gran utilidad en el Trabajo Social para comprender los sistemas de opresión interconectados, las desigualdades individuales, sociales y organizativas, así como su impacto en la vida cotidiana de la ciudadanía más vulnerable.

Este enfoque puede ser utilizado, desde una práctica reflexiva crítica (Mattson, 2014) para analizar la complejidad de las identidades y las relaciones de poder tanto desde la formación de los y las trabajadoras sociales como desde el ejercicio y la práctica profesional. De esta manera, permite comprender cómo la identidad de los grupos sociales se ve impactada por las desigualdades estructurales y las circunstancias sociales, cómo las experiencias son heterogéneas dentro de los colectivos al darse múltiples dimensiones de la identidad que se entrecruzan, y cómo las categorías como el género, la raza o la clase, no son esenciales sino contextuales y están definidas por las estructuras sociales.

### **3.2. La interseccionalidad aplicada al Trabajo Social**

La interseccionalidad ofrece un marco crítico amplio para comprender las vidas y los contextos de las personas que acuden a los servicios de atención social. Asimismo, la mirada interseccional ayuda a los y las trabajadoras sociales a comprometerse con los valores originales de la profesión de lucha por la justicia social. Esto implica un abordaje de las relaciones de poder, así como de los procesos de discriminación estructurales e institucionales que afectan intensamente a las personas que acuden a

los servicios de bienestar social, desde una práctica profesional basada en principios anti-opresivos, cuestionando el papel del Estado, e incluso el de las propias estructuras organizacionales del Trabajo Social (Bernard, 2022). Así, la interseccionalidad aporta herramientas de análisis fundamentales para comprender las barreras que enfrentan los grupos de personas marginadas o excluidas por diversas causas, reconociendo su individualidad y diversidad, de manera que la intervención no reproduzca los sistemas de opresión, sino que sirva precisamente para cuestionarlos.

La interconexión de los sistemas de poder nos llama como profesionales de la intervención social a aceptar el reto de complejizar nuestra mirada para comprender en profundidad las dinámicas de desigualdad y exclusión, pero también nos lleva a rescatar la experiencia individual de cada sujeto de las constantes generalizaciones y estereotipos aprendidos y asumidos sobre los distintos colectivos: mujeres migrantes, personas con diversidad funcional, drogodependientes, personas sin hogar, etc., evitando así su homogeneización.

Todas estas dimensiones de la persona no se pueden tomar desde una perspectiva aritmética, esto es, no se trata de elaborar una suma de experiencias independientes entre sí, sino de entender que su interrelación implica, en ocasiones, efectos multiplicadores (como una progresión geométrica). Todas las personas presentamos múltiples elementos identitarios que nos pueden llevar a experimentar diversas discriminaciones cruzadas (Symington, 2004). El acercamiento a las personas, y en concreto a las mujeres, desde un enfoque psicosocial, nos permite conocer cómo actúan las intersecciones en ellas, cómo el cruce de dimensiones puede ser devastador en sus vidas. Sin embargo, las intervenciones sociales, especialmente cuando toman forma de servicio de atención, están generalmente apoyadas en miradas aglutinadoras de características individuales que conforman los denominados “colectivos”, lo que puede implicar, que cuando una persona no cumpla alguna de las características predefinidas se quede sin recibir la atención que necesita.

Relata Crenshaw (2012) el caso de una mujer, migrante, que sufriendo violencia por parte de su pareja y encontrándose en la calle con su hijo, no logró que la atendieran en una casa de acogida por no dominar el idioma. En este caso, el hecho de ser mujer y sufrir violencia la colocaban en una situación de vulnerabilidad, sin embargo, al intentar acceder a los recursos de protección, su dimensión de mujer migrante latinoamericana que no habla inglés, la resituó en la desprotección con el consecuente peligro de caer en la exclusión extrema. Las vidas de las mujeres no son, por tanto, una suma de circunstancias, sino que cada una de éstas, combina situaciones y características específicas en un punto de intersección, que pueden generar efectos indeseados.

En este sentido, la perspectiva interseccional nos aporta una herramienta analítica que permite que abramos nuestra mirada a múltiples tipos de violencia que sufren los individuos, y a su combinación dentro de las relaciones sociales de poder en los diferentes contextos, aportando para ello, la experiencia directa e individual de las per-

sonas (Magliano, 2015). De este modo, si adoptamos un enfoque más interseccional en nuestras intervenciones podremos poner en práctica políticas mejores y más inclusivas (Lombardo y Verloo, 2010). Asimismo, la intervención social debe estar centrada en la esfera más próxima a las personas, familias, grupos y comunidades, pero también es necesario incidir en las raíces y estructuras que generan los problemas.

Por ello, se desarrollan diferentes actuaciones que permiten tener en cuenta estos aspectos como las intervenciones directas de los equipos profesionales, la investigación, sensibilización e incidencia política, que permiten transformar la realidad para que deje de generar las injusticias sociales, y también, las acciones de formación hacia los equipos para que todas las intervenciones que realicen sean eficaces y consigan los resultados esperados. La interseccionalidad como praxis crítica requiere utilizar el conocimiento adquirido a través de la práctica para guiar acciones posteriores en la vida cotidiana, entendiendo que la teoría y la práctica están íntimamente vinculadas y se informan entre sí (Hill y Bilge, 2019). Así, se cumple el mandato de garantizar la provisión de servicios sociales que trabajen desde la protección de los derechos humanos y sociales (Banks et al., 2020) y la búsqueda de la transformación social.

Siguiendo a Bernard (2022), la mirada interseccional puede aplicarse en múltiples áreas de formación, intervención e investigación en Trabajo Social.

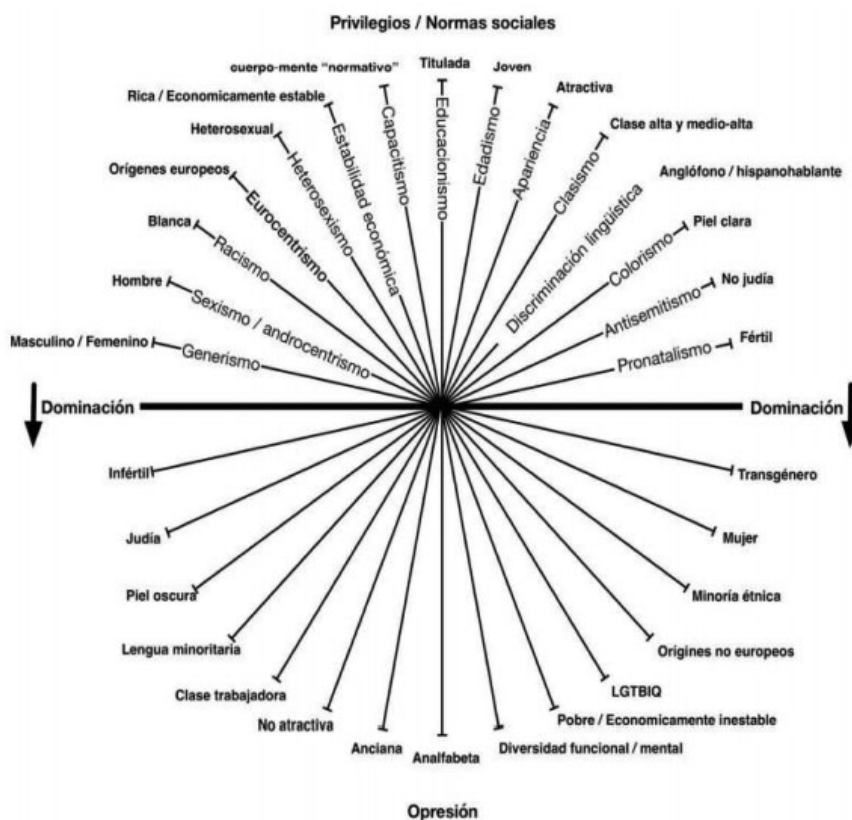
### 3.2.1. *Interseccionalidad y formación en Trabajo Social*

En relación con la formación especializada de los equipos profesionales, la interseccionalidad es un elemento clave a incorporar en los procesos formativos de los futuros profesionales del Trabajo Social, que permite sensibilizarles sobre los aspectos menos visibles de las identidades de las personas, y sobre las intersecciones ocultas que es necesario sacar a la luz. Así, las personas en las que se cruzan diferentes ejes de discriminación, como por ejemplo tener problemas de salud mental, condiciones de migración o ser una persona transgénero, presentan aún mayores complejidades al enraizar estas categorías con las de clase, género o raza. Y es que cuanto más diversa es la sociedad más complejos son los problemas que se presentan.

Una herramienta útil en la formación de los futuros profesionales de la intervención social es la rueda de interseccionalidad creada por Patricia Hill Collins (figura 1). Esta rueda permite ver a la persona en su entorno y ayuda a los profesionales a comprender cómo los múltiples sistemas de opresión están entrelazados y se refuerzan mutuamente. En primer término, ayuda a las y los trabajadores sociales a situar su posición dentro de los ejes de privilegio-opresión, viendo las diferentes maneras en las que estos ejes pueden cruzarse en la vida de las personas, grupos y comunidades. Asimismo, permite analizar cómo debe trabajarse a través de la diferencia para comprender las experiencias heterogéneas y diversas, captando las distintas formas complejizadas en las que se unen las desventajas en los colectivos en riesgo de exclusión social (Murphy et al., 2009). Por

último, les estimula el análisis sobre la manifestación de las desigualdades sistemáticas y las relaciones de poder en distintos individuos y grupos. Esto implica renunciar a la individualización de los problemas para tratar de identificar las intersecciones estructurales de diferentes categorías como la edad, el género, la raza, la capacidad, las creencias religiosas o la orientación sexual, que conformar diversas experiencias de desigualdad vividas por los usuarios de los servicios de atención social.

Figura 1. La Rueda de la Interseccionalidad de Patricia Hill Collins.



Fuente: López et al. (2022, p. 74).

Asimismo, en la incorporación de la mirada interseccional en la formación de los futuros profesionales también es de gran utilidad el modelo de pedagogía interseccional creado por Case (2017), que permite identificar discriminaciones y situaciones de desventaja, estimulando en el alumnado la búsqueda de la justicia social. Desde este modelo se facilita la discusión crítica de los estudiantes sobre la opresión sin destacar una forma de opresión sobre otra, lo que permite recoger los matices sobre los efectos

combinados de muchos espacios de opresión (racismo, sexismo, clasismo, homofobia, edadismo, capacitismo, etc.) que se cruzan y determinan las experiencias de los grupos minoritarios. Además, ayuda a pensar sobre los conceptos relacionados con la inclusión y la exclusión, el merecer y no merecer la atención, y las relaciones de poder en las que se ven envueltos los usuarios en su paso por los sistemas de bienestar social.

Por tanto, tal y como plantea Bernard (2022), la interseccionalidad ofrece estrategias interesantes para fomentar aprendizajes participativos que favorecen que el alumnado comprenda las experiencias de personas con identidades sociales marginadas, conectando la teoría con sus experiencias prácticas.

### 3.2.2. *Interseccionalidad e intervención social*

En relación con la intervención social se hace necesario centrar la atención especializada en las personas, desde una visión positiva de sus capacidades, pero también, desde un análisis realista de sus particularidades y necesidades, que permitan personalizar la intervención y trabajar desde su propia realidad y su percepción subjetiva. Al aplicar el enfoque interseccional que integra todos los factores que rodean la vida de un individuo, tales como la raza, etnia, la salud, la diversidad funcional, la edad, la situación económica, la identidad y el género, se busca paliar los efectos de la discriminación que puedan implicar escenarios de mayor vulnerabilidad.

Las intervenciones sociales en este contexto deben tener en cuenta la diversidad de situaciones que rodean a las personas que buscan apoyo. De esta manera, se han de valorar los factores de vulnerabilidad y las dificultades que tienen antes de iniciar el proceso de ayuda, especialmente en la elaboración del diagnóstico social y en el diseño posterior de la intervención. De no tener en cuenta este enfoque se corre el riesgo de no entender los elementos que operan en la vida de las personas y su interrelación, y, por ende, no implementar una intervención social que se ajuste a la realidad individual.

En la aplicación del enfoque interseccional es crucial aplicar los siguientes aspectos:

- Identificación y reconocimiento de las experiencias diversas, considerando las múltiples dimensiones de la identidad de las personas, y entendiendo cómo se entrecruzan e impactan en las diversas vivencias de opresión y desigualdad.
- Abordaje integral de las necesidades mediante la creación de diagnósticos personalizados que reconozcan las múltiples dimensiones de la identidad identificadas y las formas en que interactúan con las estructuras de poder, lo que permitirá diseñar planes de acciones más efectivos y realistas.
- Identificación de barreras y limitaciones con las que se enfrentan las personas para conseguir sus objetivos, así como los resortes jurídicos, sociales y culturales que perpetúan las estructuras de desigualdad para luchar contra ellos.

- Diseño de planes de intervención considerando todas las dimensiones de la identidad de las personas y las intersecciones de opresión que pueden o podrían experimentar.

De esta manera, se parte de la evaluación de las necesidades, con la plena participación e implicación activa de las personas afectadas, recogiendo información sobre el género, la raza, la clase social, la orientación sexual, la discapacidad u otras características relevantes. Asimismo, se definen objetivos claros y específicos de intervención, que incluyan las intersecciones de opresión. El plan de intervención debe estar adaptado a las necesidades específicas, estableciendo las colaboraciones que se requieran para dar respuesta a la demanda de la persona y que se produzca un acceso equitativo a recursos y ayudas necesarias. Por último, el sistema de evaluación que se establezca debe medir el progreso del plan de intervención y ajustarse si se constata que no se está consiguiendo lo planificado.

Esta secuencia de pasos permite trabajar críticamente un incidente, explorando nuevas maneras de pensarlo y analizando el papel que desempeña el profesional de la intervención ante la situación. Todo ello favorecerá el desarrollo de nuevos conocimientos y estrategias de actuación.

Es de gran interés para la reflexión crítica sobre la práctica profesional la estructura de tres pasos que plantea Mattsson (2014) y que, a continuación, se expone:

El primer paso implica la identificación y explicación exhaustiva del suceso o situación preferentemente por escrito puesto que esto ayuda a la reflexión.

El segundo paso implica reflexionar sobre la descripción anterior, identificando las relaciones de poder que se encuentran en la situación (de género, clase, raza, etc.). En este paso es esencial el uso de la teoría interseccional para ahondar en la reflexión crítica y la toma de conciencia de cómo las relaciones de poder afectan a la trabajadora social, funcionando la profesional muchas veces como portadora de esas estructuras. Al comprender cómo las relaciones de poder podrían afectar a los y las profesionales del Trabajo Social, al cliente y a la entidad en la que se encuentran, es posible establecer actuaciones alternativas.

El tercer paso supone la exploración de formas alternativas de manejo de las relaciones de poder, desarrollando nuevas estrategias que mejoren la práctica y nutran la teoría, ya que los profesionales identifican su propia construcción de poder y comprenden los medios que se han de implementar para promover el cambio social, en lugar de reforzar la opresión y la injusticia.

### 3.2.3. *Interseccionalidad e Investigación en Trabajo Social*

Desde el punto de vista de la investigación en Trabajo Social es fundamental generar una apuesta crítica que permita mejorar la vida de las personas que atendemos. En

este sentido Hill Collins y Bilge (2019) destacan que el Trabajo Social es una disciplina en la que la teoría y la práctica están muy interconectadas, y el enfoque interseccional puede ayudar a definir preguntas y preocupaciones que abordar desde la investigación. De esta forma, la perspectiva interseccional es útil en la investigación puesto que aporta una mirada teórica al identificar múltiples categorías de desigualdad, facilita un marco explicativo que permite el análisis y la interpretación de los datos, y cuestiona los procesos dinámicos y complejos de las experiencias sociales de aquellas personas y grupos que presentan múltiples identidades marginadas (Bernard, 2022). Asimismo, la heterogeneidad de la investigación interseccional, como múltiples estrategias metodológicas, puede contribuir a revelar nuevas posiciones e inequidades estructurales dentro de diversos contextos históricos y socio-políticos, promoviendo una acción de justicia social (Matsuzaka et al., 2021).

En definitiva, la aplicación del enfoque interseccional a la práctica del Trabajo Social reconoce y visibiliza los ejes de opresión, lo que permite trabajar a varios niveles (mediante la formación, la intervención y la investigación) para luchar contra la discriminación y los sistemas que la mantienen y promover el cambio social.

#### 4. CONCLUSIONES

La interseccionalidad es una llamada a realizar análisis e intervenciones que no se centren en una sola dimensión, sino que acojan la complejidad de los seres humanos y sus vidas, comprendiendo que las relaciones de dominación no pueden tomarse de forma aislada sino desde los efectos que tiene su natural interrelación. Es fundamental remarcar la idea de que este tipo de abordajes teórico-prácticos no habría sido posible sin el aporte del feminismo, un movimiento político, filosófico y social que busca resaltar las experiencias de sometimiento, subordinación y exclusión por razón de género y su complejo entramado.

Pero la perspectiva interseccional nos permite incorporar la individualización como elemento central de nuestra intervención más allá de las experiencias de las mujeres. Lejos de tratar a todas las personas por igual, se nos ofrece la posibilidad de entender cada una de las experiencias vitales como únicas. Asimismo, se tiene en cuenta el peso de la estructura social y de las relaciones de poder que configura. Por tanto, a las intervenciones sociales que priorizan la atención directa a personas usuarias como uno de los elementos identitarios de la profesión, el enfoque de interseccionalidad permite apuntar también a las raíces y estructuras que facilitan y perpetúan los procesos de discriminación. Por ello, es relevante que la aplicación del enfoque se transversalice tanto en la intervención, como en los procesos de formación, de investigación, de sensibilización y de incidencia política.

Por último, conviene recordar la importancia del compromiso político de nuestra profesión. Desde el Trabajo Social, en muchas ocasiones, fruto de la dilatada experien-



cia profesional, caemos en la trampa de creer que “ya lo hemos visto todo”, lo que nos incapacita para tener la mirada novedosa y el interés singular que cualquier persona merece. No debemos olvidar que la experiencia de la opresión es una vivencia individual que debe ser recogida para su análisis y adecuación de las políticas y tratamientos que se ponen en marcha, como parte de la lucha por la justicia social.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Banks, S., Cai, T., de Jonge, E., Shears, J., Shum, M., Sobočan, A. M., Strom, K., Truell, R., Úriz, M. J., y Weinberg, M. (2020). Practising ethically during COVID-19: Social work challenges and responses. *International Social Work*, 63(5), 569-583. <https://doi.org/10.1177/0020872820949614>
- Bernard, C. (2022). *Intersectionality for Social Workers. A Practical Introduction to Theory and Practice*. Routledge.
- Case, K.A. (2017). *Intersectional Pedagogy: complicating Identity and social justice*. Routledge.
- Crenshaw, K. (1989). Demanding the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140, p. 139-167.
- Crenshaw, K. W. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas y identitarias y violencia contra las mujeres de color. En: R. Platero Méndez, (Ed.) *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 87-122). Bellaterra.
- García-Santesmases, A. (2023). *El cuerpo deseado: la conversación pendiente entre feminismo y antipacitismo*. Kaótica.
- Gregorio Gil, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 22-39.
- Goffman, E. (2010). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Guzmán Ordaz, R. y Jiménez Rodrigo, M. L. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 596-612. <http://dx.doi.org/10.1177/1350506813484723>
- Guzmán, F., y Platero, R. L. (2012). Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas. En L. Platero, *Intersecciones: Cuerpos y Sexualidades en la encrucijada* (pp. 125-158). Bellaterra.
- Haraway, D. J. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege or partial perspectives. *Feminist Studies*, 12, 579-599.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Harding, S. (1987). Is there a feminist method? En S. Harding (Ed.) *Feminism and methodology* (pp. 157-180). University Press.
- Hill Collins, P. (1986). Learning from the outsider within the sociological significance of black feminist thought. *Social Problems*, 33(6), 514-532.

- Hill Collins, P. (2017). The difference that power makes: intersectionality and Participatory Democracy. *Revista de investigaciones feministas*, 8(1), 19-39. <http://dx.doi.org/10.5209/INFE.54888>
- Hill Collins, P. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Morata.
- Lombardo, E. y Verloo, M. (2010). La “interseccionalidad” del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*, 23, 11-30.
- López Sánchez, C., Vilaseca García, C. y Serrano Japa, J.M. (2022). Interseccionalidad: la discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista crítica de historia de las relaciones laborales y de la política social*, 14, 70-81.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista de Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Martínez, M. A. (2003). Consideraciones generales: relaciones del Trabajo Social con el bienestar social, Estado de bienestar, política social, servicios sociales, diferenciación de conceptos. En T. Fernández y C. Aleman (Eds) *Introducción al Trabajo Social*. Alianza.
- Matsuzaka, S. Hudson K. y Ross, A. (2021). Operationalizing intersectionality in social research: approaches and limitations. *Social Work Research* 45(3), 155-168. <https://doi.org/10.1093/swr/svab010>
- Mattson, T. (2014). Intersectionality as a useful tool: anti-oppressive social work and critical reflection. *Affilia*, 29(1), 8-17.
- Murphy, Y., Hunt, V., Zajicek, A.M., Norris, A.N. y Hamilton, L. (2009). *Incorporating intersectionality in social work practice, research, policy and education*. NASW Press.
- O’Leary, P. and Tsui, M. (2020). An international profession with commonalities and differences: Social work responses to COVID-19 where local is global and viceversa. *International Social Work* 63(6), 715-716.
- Pérez, J., Dorado, A., Rodríguez-Brioso, M., y López, J. (2020). Resiliencia para la promoción de la salud en la crisis Covid-19 en España. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI (4), 52-63. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i1>
- Sempol, D. (2018). *Intersecciones: Diversidad sexual y de género e interseccionalidad*. Cooperación Española.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Género y Derecho -Awid*, 9, 1-8.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Egales.

**P**resentamos este libro cuyo objetivo principal es comprender el concepto de Interseccionalidad y su aplicabilidad en la práctica profesional de las y los trabajadores sociales. La preparación en esta materia se hace imprescindible para docentes, estudiantes, profesionales e investigadores de distintas áreas de las ciencias sociales al estar ligada con la calidad de la intervención desde los servicios sociales, del tercer sector u otros ámbitos como el Trabajo Social en empresas, sin olvidar la implicación que supone para la defensa completa de los derechos sociales.

El texto consta de 11 capítulos redactados por 24 autores nacionales e internacionales especializados en la materia, que abordan diversas miradas sobre la Interseccionalidad y sus implicaciones, tanto desde una perspectiva teórica como práctica. La estructura y distribución de la obra está pensada para facilitar la comprensión de este concepto y su utilidad en diferentes campos académicos y grupos sociales. Cada capítulo cuenta con un resumen que lanza un esbozo con lo que el lector se va a encontrar, unas palabras clave que trazan los ejes principales de ese texto, una parte teórica amplia que explica el campo de actuación y otra parte práctica que enseña cómo aplicar previamente lo aprendido.

Consideramos que la Interseccionalidad representa un componente académico necesario en la disciplina de Trabajo Social y, por ende, en la formación de estudiantes y futuros trabajadores sociales, cuyas intervenciones han de ser efectivas para restablecer el bienestar de las personas y la justicia social. Esperamos que este libro contribuya a ello.



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS



9 788410 700253